

**EL “SEGURO” PARA LOS SUBCAMPEONES  
ELECTORALES Y LA SOBREVIVENCIA  
DE LA CONCERTACIÓN**

**John M. Carey  
y Peter Siavelis**

En este trabajo se sostiene que las coaliciones de partidos en Chile, para lograr una mayoría en el Congreso, se ven en la necesidad, debido al peculiar sistema electoral de circunscripciones binominales, de inscribir a candidatos poderosos en listas precarias. Naturalmente, esto produce una divergencia entre los intereses de las coaliciones y los de los candidatos individuales. La Concertación, coalición gobernante en Chile desde 1990, habría resuelto este dile-

---

JOHN M. CAREY. Profesor de Ciencia Política en Washington University, en St. Louis, y profesor visitante David Rockefeller en Harvard University. Entre sus publicaciones anteriores se incluyen “Discipline, Accountability, and Legislative Voting in Latin America”, *Comparative Politics* (2003); “Parties and Coalitions in Chile in the 1990s”, en *Legislative Politics in Latin America*, editado por Scott Morgenstern y Benito Nacif (2002); “Presidential Agenda Control and Spending Policy: Lessons from General Pinochet’s Constitution” (con Lisa Baldez, *American Journal of Political Science*, 1999); “Los Efectos del Sistema Electoral sobre el Sistema de Partidos y el Respaldo Parlamentario al Ejecutivo”, *Estudios Públicos*, 55 (1994); *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics* (con Matthew Shugart, Cambridge University Press, 1992).

PETER SIAVELIS. Ph.D. Georgetown University. Profesor de Ciencia Política, Wake Forest University, en Winston-Salem, North Carolina. Autor, entre otras publicaciones, de *The President and Congress in Post-authoritarian Chile: Institutional Constraints to Democratic Consolidation* (Penn State University Press, 2000); “Continuity and Change in the Chilean Party System”, *Comparative Political Studies*, Vol 30, N° 6 (1997); “Nuevos Argumentos y Viejos Supuestos: Simulaciones de Sistemas Electorales Alternativos para las Elecciones Parlamentarias Chilenas”, *Estudios Públicos*, 51 (1993).

Traducción al castellano de Alberto Ide.

ma compensando con cargos en el gobierno a sus correligionarios que estuvieron dispuestos a asumir el riesgo personal, en favor de la coalición, de aceptar una candidatura y realizar una campaña vigorosa para llegar al Congreso, pero que no resultaron electos. Este sistema de “seguro” para los candidatos, sostienen los autores, le habría proporcionado a la Concertación, desde la transición a la democracia en 1990, un poderoso elemento de cohesión. Sin embargo, en vista de los estrechos resultados de la última elección presidencial (1999), la Concertación no podrá seguir garantizándoles a sus candidatos, a modo de compensación en el caso de que no salgan electos, un cargo en el aparato de gobierno. En este nuevo escenario, ¿logrará la Concertación mantener su cohesión durante el proceso de negociación de las listas de candidatos para las elecciones parlamentarias que se celebrarán en 2005?

### Introducción

**E**l fin de la Concertación se ha pronosticado repetidas veces durante los doce años en que ha gobernado. Incluso los propios dirigentes de la coalición han anunciado prematuramente su deceso (*Latin America Adviser*, 2002; *El Mercurio*, 2003a). Algunos observadores de la política chilena, por tanto, podrían considerar la disolución de la Concertación como un desenlace inevitable, producto de tantos factores, todos encaminados hacia el mismo fin, que resulta imposible asignar responsabilidades entre ellos. Compartimos la opinión de que la Concertación bien podría disolverse antes de que se celebren las próximas elecciones en Chile, pero no por las razones que comúnmente se dan. Nuestro argumento se basa, en cambio, en la estructura de las carreras políticas en Chile, las que a su vez están inextricablemente ligadas al inusual sistema electoral de distritos binominales.

Quienes presagian la extinción de la Concertación señalan que el ritmo de la economía chilena se ha vuelto algo más lento desde los primeros años de la década de 1990, cuando la coalición comenzó a gobernar. Además, el elemento que en un principio aglutinó a la coalición fue su oposición al régimen de Pinochet durante las décadas de 1970 y 1980, de manera que a medida que transcurre el tiempo la fuerza de esa motivación inicial podría debilitarse por efecto de un proceso natural. Asimismo, la Concertación, e incluso los partidos que la componen —en particular la Democracia Cristiana—, se encuentran internamente divididos en torno a problemas sociales, tales como la legalización del divorcio o el acceso al control de

la natalidad. Por último, para las elecciones de 2005 la Concertación habrá conservado la presidencia y una mayoría en la Cámara de Diputados (elegida por votación popular) por espacio de 16 años. De acuerdo con los estándares para las coaliciones multipartidistas de cualquier país —que resultan mucho menos aplicables a los sistemas presidenciales latinoamericanos—, la Concertación es una institución vetusta, marcada por las cicatrices de las acusaciones de corrupción contra algunos de sus miembros —incluido el desafuero de cinco de sus diputados en 2002— y por el desencanto generalizado que trae aparejado el hecho de llevar las riendas del poder por tanto tiempo. Así pues, podríamos concluir que la coalición gobernante se encuentra sencillamente a punto de expirar.

En verdad, cualquiera de estos factores o alguna combinación de ellos podría debilitar a la Concertación, pero ninguno de ellos nos parece necesariamente devastador para la sobrevivencia de la Concertación, por varias razones. En primer lugar, porque durante los últimos cinco años la economía chilena ha salido mucho mejor librada que la de cualquiera de sus vecinos del Cono Sur, y las cifras de empleo y crecimiento han experimentado una recuperación en los primeros meses de 2003. Hacia el año 2005 la Concertación podría perfectamente estar en condiciones de exigir un reconocimiento por su acertado manejo de la economía. Asimismo, muchos de los temas de discusión en torno al legado antidemocrático de la era Pinochet —incluidos los famosos enclaves autoritarios en la Constitución y la privilegiada situación jurídica y presupuestaria de los militares— persisten y aún son objetivos de reforma para los opositores a Pinochet. Si bien la Concertación está plagada de discrepancias internas respecto de asuntos sociales, ello ha ocurrido desde que comenzó a gobernar, y similares divisiones afectan también a sus principales oponentes en la derecha. En definitiva, ¿quién podría afirmar cuánto tiempo es demasiado para la existencia de una coalición? Si nos basamos en la experiencia histórica chilena, ya para las elecciones parlamentarias de 1997 la Concertación había excedido con creces la esperanza de vida de cualquier coalición multipartidista, y aun así tuvo éxito en esa ocasión; lo propio ocurrió en las elecciones presidenciales 1999-2000, y una vez más en los comicios parlamentarios de 2001 (Carey, 2002, pp. 222-253).

En breve, muchas de las condiciones que se consideran peligrosas para la sobrevivencia de la Concertación no son nuevas, pues éstas han estado presentes durante toda su existencia y, más bien, representan constantes del medio ambiente electoral. Además, como lo han señalado numerosos observadores, el sistema electoral chileno entraña un alto riesgo para

los partidos que abandonan las coaliciones y presentan candidatos por su cuenta (Rabkin, 1992, pp. 235-356; Siavelis, 2002, pp. 419-438). A decir verdad, la explicación que proponemos aquí respecto a la posibilidad de una desintegración de la Concertación descansa en la singularidad de la ley electoral chilena y en su interacción con los cambios recientes en las tendencias del voto. A continuación nos referiremos a estas cuestiones.

### **Distritos binominales y estrategias de las coaliciones**

La característica más importante del sistema electoral chileno para las elecciones parlamentarias es que todas las circunscripciones eligen dos representantes<sup>1</sup>. En consecuencia, cada lista puede incluir hasta dos candidatos en la papeleta de votación. Las listas son “abiertas”, por cuanto los votantes indican su preferencia por uno u otro candidato dentro de su lista preferida. A pesar de lo anterior, los votos obtenidos por ambos aspirantes en cada lista se acumulan primero en un total común para efectos de determinar cuántos escaños (uno, dos o ninguno) le corresponden a cada una de las listas, y luego se asignan los escaños al interior de las listas, según la votación individual de cada candidato. Los escaños se distribuyen empleando el método d’Hondt, de tal manera que la lista que alcanza el primer lugar en una circunscripción sólo puede obtener ambos escaños si logra más que el doble del total de sufragios de la lista que llegó en segundo lugar; de lo contrario, cada una de las dos listas más votadas consigue un escaño<sup>2</sup>.

Pese a que el sistema electoral resulta muy claro desde el punto de vista del procedimiento, su combinación con el sistema partidista genera gran complejidad estratégica para los candidatos, los partidos y los dirigentes de las coaliciones. La política electoral en el Chile postautoritario ha estado dominada por dos grandes coaliciones —la Concertación en la izquierda y la Alianza por Chile en la derecha—, cada una de las cuales está compuesta a su vez por dos subpactos. Durante la mayor parte de este período la Concertación ha estado integrada por cuatro partidos importantes

---

<sup>1</sup> Esto se aplica a la Cámara de Diputados, cuyos 120 miembros son elegidos en 60 circunscripciones binominales, y a los miembros *elegidos* del Senado, que son votados en 19 circunscripciones binominales.

<sup>2</sup> Esta situación frecuentemente se traduce —lo que ha sido advertido en muchas descripciones de elecciones posteriores a la transición— en que el segundo candidato más votado en una circunscripción no resulte electo. Lo anterior ocurre cuando los candidatos que alcanzan el primer y segundo lugar pertenecen a la misma lista, pero el total de votos de dicha lista no dobla el total de sufragios de la lista que ha logrado el segundo lugar.

(PDC, PRSD, PPD, PS), y la Alianza por Chile por tres (RN, UDI, UCC)<sup>3</sup>. Los independientes vinculados con determinados sectores ideológicos desempeñan una importante función y también han tenido que negociar su inclusión en las principales listas electorales.

Los partidos que forman cada coalición deben negociar 60 listas de candidatos para la Cámara de Diputados, y 9 ó 10 listas de candidatos para el Senado, lo que depende del ciclo de rotación en la cámara alta. El patrón observado en elecciones anteriores indica que hasta ahora cada una de las coaliciones ha asignado un escaño, en cada circunscripción, a cada uno de sus dos subpactos, junto con hacer ajustes en la conformación de las listas, aquí y allá, con el fin de atraer a pequeños partidos que pueden ayudar a reforzar la votación de la coalición a nivel nacional en las elecciones presidenciales.

Dos crudas realidades dan forma a las negociaciones. En primer lugar, la mayoría de las listas están expuestas a sufrir una derrota en cada circunscripción porque el umbral para obtener los dos escaños es demasiado alto. La Tabla 1 muestra el número de veces que cada una de las principales coaliciones logró “doblar” (es decir, ganar los dos escaños de una circunscripción) en elecciones recientes. En segundo lugar, y muy importante para nuestros fines, la formación de la dupla de candidatos que irá en cada lista, en cada circunscripción, es crucial. La clave de la victoria para los subpactos y partidos individuales radica en que el compañero de lista del candidato de su colectividad sea una figura sumamente fuerte, que le permita a la coalición conseguir más del doble del total de votos de la lista que llegue en segundo lugar, o bien que el compañero sea una figura relativamente débil que no obtenga más sufragios que el candidato del propio partido, pero donde la coalición consiga suficientes votos para lograr un escaño. Este delicado equilibrio crea una tensión entre lo que les interesa a los candidatos y lo que les interesa a las coaliciones. Las coaliciones quisieran formar 60 duplas destinadas a maximizar los votos, en tanto que los candidatos por lo general preferirán un compañero de lista débil<sup>4</sup>. A los candidatos que son superados en cantidad de sufragios por su compañero de lista los denominamos “subcampeones”. Más adelante analizaremos cuál es la suerte que corren.

---

<sup>3</sup> La Alianza por Chile también ha sido conocida como “Democracia y Progreso” y “Unión por el Progreso”. La UCC se alineó formalmente con la derecha en la elección de 1993.

Explicación de las siglas de los partidos:

PDC: Partido Demócrata Cristiano; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; PPD: Partido Por la Democracia; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; UCC: Unión de Centro-Centro.

<sup>4</sup> Para un análisis más exhaustivo del intrincado funcionamiento del sistema partidista chileno y de las condiciones empíricas que afectan a la formación de coaliciones, véase Siavelis (2002).

TABLA 1: RESULTADOS DE COMPETENCIAS ENTRE COALICIONES A NIVEL DISTRITAL EN LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS CHILENAS, 1989-1997

	Derecha dobla	Concertación			Subcampeones de la Concertación
		Dobla	No gana ninguno de los escaños	Gana un escaño (el otro escaño lo obtuvo un candidato que no es de la derecha)	
Cámara de Diputados	0	11	2	1	46
1989	1	11	1	0	48
1993	0	9	0	4	47
Senado	0	3	0	0	16
1989*	0	0	0	0	9
1993	0	1	0	0	9
1997	0				

\* En 1989 correspondió elegir a los 38 senadores sujetos a elección popular, en un total de 19 circunscripciones. En las elecciones posteriores se eligieron cada vez 19 senadores en 9 ó 10 circunscripciones, ya que el Senado se renueva parcialmente cada 4 años.

### Coaliciones, mayorías y el riesgo del “doblaje”

El sistema chileno de circunscripciones binominales plantea el complejo problema de distribuir el riesgo en circunstancias en que los objetivos colectivos de las coaliciones electorales entran en conflicto con las carreras políticas de los candidatos individuales. Consideremos la siguiente situación: las coaliciones desean maximizar la cantidad de escaños que controlan en el Congreso, y en particular quisieran ser mayoría parlamentaria. Una coalición no puede tener mayoría en el Congreso si no consigue “doblar” por lo menos en una circunscripción. Teniendo en cuenta el deseo de obtener la mayor cantidad posible de escaños, una coalición ambiciosa se ve en la necesidad de procurar doblar a las listas contendoras en tantas circunscripciones como lo permita su fuerza electoral. Así pues, las coaliciones que aspiran a ser mayoría en el Congreso se esfuerzan en identificar circunscripciones donde sea posible doblar, y tratan de orientar hacia ellas recursos suficientes como para cruzar el umbral crítico.

Uno de los recursos más importantes que las coaliciones pueden distribuir entre las circunscripciones son los propios candidatos. Durante la primera década después de la transición a la democracia, una lista de la Concertación cuyo desempeño resultaba particularmente contundente podía abrigar la razonable esperanza de doblar a la principal lista opositora, mien-

tras que esta última sólo tenía probabilidades de doblar los votos de su adversario en circunstancias extremadamente propicias<sup>5</sup>. El “doblaje” ha tenido, por tanto, un carácter estratégico principalmente para la Concertación, cuyas probabilidades de seguir logrando ese objetivo dependen de contar con candidatos que puedan exhibir un desempeño sobresaliente, proporcionando el impulso necesario para que la lista pueda cruzar el umbral mágico. El problema es que, en estas circunstancias, la meta colectiva de la coalición entra en directo conflicto con el objetivo político más inmediato de la mayoría de los candidatos a un cargo electivo: la sobrevivencia política.

Los candidatos quieren salir electos, ya sea por mera ambición personal, ya sea por el deseo más noble de formular políticas públicas adecuadas, o bien por una combinación de ambos. Si pierden, su capacidad de cumplir cualquiera de esos objetivos quedará menoscabada. Además, son precisamente los candidatos más poderosos —aquellos que por sus cualidades personales y popularidad son los más aptos para ganar las elecciones— a quienes las coaliciones deben exponer a las situaciones más riesgosas para aspirar al objetivo colectivo de doblar la votación de la lista adversaria, y para obtener mayoría en el Congreso.

Un candidato poderoso tiene razones de sobra para preferir un compañero de lista relativamente débil cuando se trata de una circunscripción donde su coalición está dispuesta a conformarse con un escaño. Ser el candidato de peso en una lista de ese tipo constituye, en efecto, garantía de salir elegido. Por otra parte, ser candidato en una circunscripción donde la coalición a la que se pertenece aspira a doblar, significa no sólo que se deberá enfrentar la competencia de otras coaliciones sino además la de su propio compañero de lista. El mismo imperativo que mueve a las coaliciones a presentar duplas de candidatos poderosos en circunscripciones donde se pretende doblar es el que amenaza la seguridad electoral de sus mejores políticos.

### **Seguro contra el riesgo: Asignación de cargos en el gobierno**

¿De qué manera ha resuelto la Concertación este dilema? Suponemos que con el fin de inducir a los candidatos fuertes a asumir el riesgo de una campaña para doblar, la coalición gobernante ha ofrecido un seguro.

---

<sup>5</sup> Los porcentajes promedio de los votos obtenidos por ambas coaliciones fueron, respectivamente, el 59% y el 41%, con una desviación estándar del 9%. De manera que la Concertación podía doblar la votación de su adversario con un desempeño de una desviación estándar superior al promedio, mientras que el rendimiento de la derecha tenía que superar el promedio en tres desviaciones estándar.

Para usar la terminología de la economía política, por más de una década la Concertación ha cosechado sustanciales ganancias gracias a su capacidad de actuar colectivamente, y esas “ganancias” no son otras que el control del gobierno: tanto de los cargos más altos en el Congreso, debido a que la Concertación ha logrado doblar la votación de sus oponentes en circunscripciones clave, como del Poder Ejecutivo, debido a su capacidad para nominar candidatos presidenciales y apoyarlos de manera cohesionada. Para los candidatos parlamentarios fuertes que corren riesgos en beneficio de la coalición al tratar de doblar en una circunscripción, el seguro adquiere la forma de la promesa de ser nombrados en atractivos cargos en el gobierno si alguno de ellos no alcanzara el objetivo previsto en la justa electoral. En términos muy simples, el trato es el siguiente: “Usted corre un riesgo en esta elección por el bien de la coalición. Si ganamos ambos escaños, magnífico. Si no conseguimos doblar los votos de la lista contendora y usted es derrotado, se le compensará con un ministerio o la asignación de otro cargo atractivo en el Poder Ejecutivo”.

### Modelo

Proporcionamos a continuación un modelo de las condiciones en que a los candidatos que alcanzan el segundo lugar en las listas de la Concertación que no logran doblar, se les asigna tras su derrota electoral un cargo en el gobierno. A estos candidatos que no lograron salir electos los llamamos “subcampeones”. El modelo es el siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Pr (Asignación de Cargo)} &= a \text{ (Constante)} \\ &+ b1 \text{ (Cámara de Diputados)} \\ &+ b2 \text{ (Razón Coalición)} \\ &+ b3 \text{ (Razón Concertación)} \end{aligned}$$

donde:

- *Asignación de Cargo* adopta el valor de 1 si el subcampeón fue designado ministro, subsecretario o embajador durante el período legislativo posterior a su fallida candidatura al Congreso.
- *Cámara* adopta el valor de 1 para los candidatos a la Cámara de Diputados y de 2 para los candidatos al Senado.
- *Razón Coalición* es el total de votos para la lista de la Concertación dividido por el total de votos para la lista de la Alianza por Chile.

- *Razón Concertación* corresponde a los votos para el candidato que alcanza el primer lugar al interior de la lista de la Concertación divididos por los votos conseguidos por el candidato que ocupa el segundo lugar en dicha lista.

Las candidaturas senatoriales son más importantes que las candidaturas a la Cámara de Diputados, porque si bien ambas cámaras cuentan con poderes análogos, existen menos escaños en la cámara alta, con lo cual cada uno de éstos se torna máspreciado. El Senado también es percibido como la plataforma de lanzamiento de las candidaturas presidenciales. Puesto que hay más en juego en las elecciones senatoriales, la lucha es más reñida y un desempeño sobresaliente resulta más impresionante. Asimismo, los candidatos reclutados para competir en la carrera hacia el Senado son individuos más prominentes, lo cual tiene dos implicaciones. En primer lugar, su experiencia y su preparación indican que por lo general tienen “calibre ministerial”. En segundo lugar, los candidatos al Senado que poseen altas credenciales cuentan con atractivas opciones fuera del ámbito político, de modo que para inducirlos a emprender una campaña riesgosa el “seguro” para los subcampeones tiene que ser más generoso que el ofrecido a los candidatos a diputados. Por todas estas razones esperamos que el coeficiente en la Cámara de Diputados sea positivo.

La Razón Coalición es más alta cuanto más cerca se encuentra la Concertación de doblar la votación de la derecha<sup>6</sup>, de manera que cuanto mayor es la Razón Coalición, más impresionante será el desempeño colectivo de la lista en su intento por lograr el doblaje. Lo que a nuestro juicio cabría esperar es que los subcampeones provenientes de esas listas sean recompensados por su aporte al esfuerzo colectivo, de suerte que el coeficiente en la Razón Coalición debería ser positivo.

La Razón Concertación es más baja cuanto más equiparados se encuentren los dos candidatos de la lista de la Concertación. Si el excelente desempeño de una lista es en gran medida producto de la capacidad de un solo candidato para atraer votos, entonces el subcampeón no sería considerado como un instrumento que contribuye al desempeño general de la lista, y por ende tampoco como merecedor de una recompensa postelectoral, como cuando ambos candidatos de la lista corren nariz a nariz. Siguiendo esta lógica, el coeficiente en la Razón Concertación debería ser negativo. Sin embargo, esta hipótesis nos inspira menos confianza que las variables

---

<sup>6</sup> Las listas de la Concertación que logran doblar en una circunscripción ciertamente no producen subcampeones, ya que sus dos candidatos resultan elegidos. Por ello, esas listas no se incluyen en el análisis.

Cámara de Diputados y Razón Coalición, porque el hecho de fomentar la competencia al interior de la lista no necesariamente redundará en beneficio para la coalición. Es decir, las coaliciones se benefician cuando tienen candidatos de peso que, en un sentido genérico, atraen votos para la lista, pero no se benefician de la competencia mediante la cual los compañeros de lista procuran quitarse votos entre sí. En efecto, una competencia demasiado intensa y mutuamente destructiva podría resultar perniciosa para el posicionamiento general de la lista y hacer bajar su votación general, del mismo modo que a los partidos estadounidenses les preocupan las campañas primarias agresivas, ya que éstas a la larga perjudican al candidato que sale finalmente nominado. Entonces, con el fin de reducir los incentivos para una competencia “canibal” al interior de la lista, la coalición tal vez desee hacer hincapié en el desempeño colectivo de la lista ofreciendo un “seguro” para los que salgan subcampeones.

En suma, estimamos que las probabilidades de que a los subcampeones de la Concertación se les asigne un cargo serán mayores:

- cuando se trata de candidaturas para el Senado y no para la Cámara de Diputados;
- cuando la lista de la Concertación inflija a la lista contendora una derrota más categórica (aproximándose al “doblaje”); y
- (con menos confianza en este caso) cuando los dos candidatos de la Concertación contribuyan más equitativamente a la votación total de la lista.

Nosotros interpretaríamos esos resultados como evidencia de que la política de “seguros” mediante cargos asignados por el Ejecutivo se aplicó sistemáticamente como una manera de atraer a candidatos poderosos para que participaran en campañas reñidas, y de recompensar a quienes actuaron con coraje defendiendo una causa perdida.

A estas alturas vale la pena subrayar lo que son, a nuestro juicio, tanto los aspectos relevantes como las limitaciones de nuestro análisis estadístico. Nuestro modelo mide si, entre los subcampeones, los candidatos más poderosos tienen más posibilidades que los candidatos más débiles de recibir un nombramiento. Nuestra medición de la fortaleza de un candidato se basa enteramente en los resultados electorales, los cuales reflejan combinaciones de dos tipos de características:

1. calidad inherente (carisma, calificaciones, relieve personal), y
2. esfuerzo en beneficio de la campaña.

La lógica por la cual estas dos cualidades contribuyen a la probabilidad de recibir un cargo es diferente. Nosotros esperamos que la fortaleza

inherente de un candidato potencial elevará los costos de oportunidad asociados al hecho de aceptar una candidatura riesgosa, porque las mismas cualidades que hacen que un candidato sea un competidor inherentemente poderoso aumentan, asimismo, las probabilidades de que tenga a su disposición opciones de carrera más atractivas que la de exponerse a un riesgo electoral. Para tentar a este tipo de candidatos a aceptar que sean incluidos en una lista de alto riesgo (que procura doblar a la lista adversaria) resulta fundamental poder prometerles que contarán con un seguro. Con respecto al esfuerzo desplegado por un candidato, la lógica es más directa. Asimismo, el Poder Ejecutivo debería demostrar una mayor disposición a recompensar a aquellos que trabajaron arduamente en beneficio de la coalición y que les faltó muy poco para doblar en su circunscripción, que a aquellos que realizaron una campaña menos eficaz y en consecuencia estuvieron mucho más lejos de lograr ese objetivo. Si bien en este caso operan dos lógicas distintas, ambas generan las mismas expectativas con respecto a las estimaciones de los parámetros en nuestro modelo.

Lo ideal sería medir por separado la calidad inherente de un candidato y el esfuerzo que éste ha realizado, para así estimar los efectos independientes de cada característica. Si pudiéramos hacerlo, entonces lograríamos establecer una comparación pertinente entre candidatos electos de la Concertación que compitieron en circunscripciones en que la lista sólo obtuvo uno de los dos escaños (es decir, aquellas donde no se dobló) y aquellos candidatos que resultaron subcampeones en distritos donde el objetivo de la lista de la Concertación era doblar la votación de la lista adversaria. Si estamos en lo correcto, entonces la calidad inherente de los subcampeones que hicieron campaña en distritos donde la meta era doblar, debería ser aun mayor que la de los ganadores en toda la serie de distritos donde sólo fue elegido un candidato de la Concertación. Desgraciadamente, aparte de los resultados electorales no tenemos otra manera de medir la calidad inherente de los candidatos. Por consiguiente, debemos reconocer que nuestro modelo no nos permite separar la “calidad inherente/costos de oportunidad” respecto al seguro, de la “recompensa por el esfuerzo”. A decir verdad, ambos aspectos son sin duda mutuamente coherentes, y a nuestro juicio ambos tienen algo de verdad.

### **Los datos**

Los datos en que se basan las variables independientes son de acceso público y pueden recopilarse fácilmente. En el sitio web del Ministerio del Interior están disponibles los resultados electorales, a nivel de circuns-

cripciones, de todas las elecciones parlamentarias desde 1989 —en cifras desglosadas por candidato, partido y lista de coalición<sup>7</sup>—.

Por otra parte, la recopilación de datos sobre cargos asignados supone una labor más intensa, y además estos antecedentes son más difíciles de medir de manera integral. Aplicamos dos estrategias para reunir los datos de las asignaciones de cargos. Primero creamos una variable, Asignación de Cargo, siguiendo tres etapas:

1. Identificamos a los subcampeones de la Concertación, que son los candidatos de la coalición derrotados, *excepto* cuando se dan las siguientes condiciones:

- por supuesto, cuando la Concertación dobló la votación de la derecha, eligiendo así a ambos candidatos de su lista (es decir, no hubo perdedores en la lista de la Concertación);
- la lista de la Concertación incluyó un solo candidato, quien obtuvo un escaño;
- la Concertación no ganó ninguno de los dos escaños, sufriendo así una humillación electoral en la circunscripción; o
- la Concertación ganó el primer escaño, pero el segundo fue obtenido por el candidato de una lista que no era de la derecha, de manera que la Concertación ni siquiera logró doblar compitiendo con una oposición dividida, circunstancia que debe ser la más propicia para conseguir ese objetivo. (La Tabla 1, más arriba, muestra la frecuencia de cada uno de estos escenarios, al igual que la restante cantidad de campañas en cada elección, las cuales generaron subcampeones, de modo que forman parte de nuestro conjunto de datos).

2. Recopilamos los nombres de personas designadas en una serie de cargos políticos entre 1990 y 2001 (lapso que abarca los períodos parlamentarios posteriores a las tres elecciones que analizamos).

3. Cotejamos los nombres de nuestros subcampeones con los que ocupaban los cargos que habíamos identificado, y asignamos a la variable Asignación de Cargo el puntaje de 1 si el subcampeón recibía un nombramiento compensatorio en un alto cargo durante el período parlamentario posterior a su derrota electoral, y 0 si ello no ocurría.

En la Tabla 2 se listan los cargos que revisamos para construir la variable Asignación de Cargo, y nuestras fuentes. En Chile, el Primer Mandatario cuenta con amplios poderes de designación, ya que nombra a

<sup>7</sup> <http://www.elecciones.gov.cl/full/indexf.htm>

TABLA 2: CARGOS DISPONIBLES INCLUIDOS EN LA VARIABLE ASIGNACIÓN DE CARGO (Datos para el período 1990-2001)

Cargo	Número de cargos disponibles	Fuentes de los datos
Ministro	21	Keesings
Subsecretario	30	Ministerio Secretaría General de la Presidencia, División Coordinación Interministerial
Embajador	82 <sup>a</sup>	Ministerio de Relaciones Exteriores

<sup>a</sup> Número de embajadores designados por el Presidente entre 1990 y 2001, de acuerdo con datos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

aproximadamente 3.500 funcionarios gubernamentales (*El Mercurio* 2003b). Sin embargo, nos concentramos sólo en los cargos de alto perfil. Como los puestos de menor nivel resultan menos atractivos para los políticos ambiciosos, disminuyen las posibilidades de usarlos como recompensa. Por cierto que no incluimos la totalidad de los nombramientos importantes. Hay otros cargos con los que los jefes de Estado podrían recompensar razonablemente a los políticos que han luchado con coraje en las batallas electorales libradas por su coalición, pero de los cuales no logramos obtener datos sistemáticos (por ejemplo, miembros de directorios de empresas estatales, gobernadores regionales). Además de los anteriores, hay otros nombramientos (por ejemplo en el Poder Judicial, en los partidos, futuras nominaciones en listas de candidatos para el Congreso o para alcaldías) que no son de exclusivo resorte del Poder Ejecutivo pero en los que el Primer Mandatario puede ejercer una considerable influencia. En resumen, la variable Asignación de Cargo incluye casi con certeza algún error del Tipo II, pero no del Tipo I. Vale decir, se puede afirmar casi con seguridad que no logramos identificar a algunos subcampeones que fueron compensados con cargos por el Presidente de la República, o a instancias de éste, pero estamos seguros de que todos aquellos que identificamos como beneficiarios de nombramientos están correctamente clasificados.

Nuestra segunda estrategia para recopilar datos sobre Asignación de Cargo complementa la primera al minimizar el error del Tipo II (no detectar nombramientos que *fueron hechos*) mediante exhaustivos esfuerzos para trazar la trayectoria seguida por los subcampeones después de su derrota electoral. Como no podíamos investigar con tanta acuciosidad a todos los candidatos incluidos en el estudio, limitamos esta estrategia a los subcampeones de la Concertación que, de acuerdo con nuestras hipótesis, eran los aspirantes con *más* y *menos* probabilidades de ser compensados con nom-

bramientos. Identificamos como “aspirantes más probables” a los subcampeones de las listas en que la razón de votación Concertación:Derecha fue mayor que 1,8 —esto es, la lista obtuvo el 90% de los votos necesarios para lograr doblar a la derecha, faltándole muy poco para cumplir su objetivo—. Se detectaron 20 de esos subcampeones: 14 candidatos a la Cámara de Diputados y 6 al Senado. Identificamos a los “aspirantes menos probables” como los subcampeones de las listas de la Concertación que recibieron *menos* votos que la derecha (razón Concertación:Derecha entre 0,5 y 1,0). Ello arrojó un total de 19 subcampeones para la Cámara de Diputados y sólo uno para el Senado. Con el fin de no excluir a los candidatos al Senado de la lista de los aspirantes menos probables, añadimos a los siguientes cuatro subcampeones de la Concertación que postularon a la Cámara alta (con razones de hasta 1,13)<sup>8</sup>.

Para nuestro conjunto de “aspirantes más y menos probables” complementamos los antecedentes incluidos en la variable Asignación de Cargo con búsquedas estándar en internet, búsquedas manuales en sitios web y archivos del gobierno chileno y de partidos, diarios y ONG de este país, y correspondencia por correo electrónico con académicos y funcionarios gubernamentales de Chile para indagar acerca de las carreras postelectorales de determinados subcampeones. Este enfoque suministró información sobre algunos nombramientos del Poder Ejecutivo para los cuales no disponemos de datos exhaustivos (es decir, aquellos no incluidos en la variable Asignación de Cargo), y sobre nombramientos en otros puestos en que el apoyo presidencial puede haber resultado determinante<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> La incorporación de estos subcampeones que postularon el Senado debería predisponer en contra de nuestro modelo, ya que estamos fortaleciendo la categoría de “aspirantes menos probables” con candidatos al Senado, los cuales tienen mejores perspectivas que los postulantes a la Cámara de Diputados para conseguir nombramientos.

<sup>9</sup> Los aspirantes “más probables” y “menos probables” fueron objeto de una exhaustiva indagación, que comenzó con nuestra base de datos de nombramientos, seguida de una amplia búsqueda en todo el sitio web “Gobierno de Chile” (incluidos los parlamentarios en ejercicio y los anteriores). Proseguimos con búsquedas combinadas de nombres de pila, apellidos y partido político, luego nombres de pila y apellidos, y luego simplemente apellidos, utilizando el buscador Google (reconocido ampliamente como el más completo y preciso). Examinamos cada coincidencia e hicimos un seguimiento para asegurarnos de haber identificado a la persona correcta, cotejándola con el correspondiente puesto ocupado después de las elecciones. Se podría argumentar que la eventual mayor visibilidad de los “aspirantes más probables” aumenta las posibilidades de encontrarlos, lo cual inclina los resultados en favor de nuestra hipótesis. En la medida en que esto ocurrió, nuestros esfuerzos de búsqueda fueron sin embargo asimétricos, con una mayor cuota de dedicación a los “aspirantes menos probables”, pues la información sobre su carrera postelectoral era generalmente más escasa. En fin de cuentas, confiamos en que la información que recopilamos con precisión refleja la suerte corrida por ambos grupos después de las elecciones.

## Resultados

Como primera aproximación al tema de si los subcampeones de la Concertación que exhibieron un buen desempeño en beneficio de la coalición fueron recompensados sistemáticamente con nombramientos en cargos, consideremos los resultados de las indagaciones exhaustivas sobre nombramientos a “los aspirantes más y menos probables”, que se resumen en la Tabla 3. Identificamos nombramientos en cargos apetecibles para el 70% de nuestros subcampeones en la categoría de “aspirantes más probables”, pero sólo para el 25% de nuestros subcampeones en la categoría de “aspirantes menos probables”. Entre ellos se incluyen nombramientos realizados por el Presidente durante el período inmediatamente posterior a la elección respectiva, los cuales beneficiaron a 3 de nuestros 6 “aspirantes más probables” que postularon al Senado y terminaron como subcampeones, además de puestos importantes en la administración pública, no dependientes directamente del Primer Mandatario, que favorecieron a otros dos más, y una nominación para una (exitosa) campaña senatorial con que se recompensó al sexto. Así pues, la totalidad de los 6 subcampeones en elecciones senatoriales con más probabilidades de lograr nombramientos obtuvieron alguna compensación. Entre los cinco subcampeones en elecciones senatoriales con menos probabilidades de obtener nombramientos identificamos a uno de ellos en un cargo asignado por el Presidente durante el período posterior a la elección y a otro durante el segundo período posterior a la elección, y ningún cargo para los otros tres. Existen más subcampeones en las elecciones para la Cámara de Diputados, pero el patrón es el mismo: identificamos cargos asignados durante el período posterior a la elección que benefició a la mayoría de los aspirantes más probables, pero a ninguno de los aspirantes menos probables.

Por cierto, cabría esperar que el método empleado para escoger las carreras políticas que serían indagadas en profundidad inevitablemente conduciría a esos resultados tan crudos. Lo que podemos concluir en esta etapa es que aquellos subcampeones que tenían, según hemos sostenido, las perspectivas más auspiciosas después de sufrir una derrota electoral, cuentan con buenas posibilidades de recibir nombramientos compensatorios en altos cargos (incluso tal vez mayores probabilidades que las sugeridas en la Tabla 3 si se tiene en cuenta que se nos pueden haber escapado algunos cargos asignados), mientras que para aquellos subcampeones cuyas expectativas nos parecieron menos promisorias, las perspectivas eran bastante más sombrías.

Habiendo salvado este primer umbral sometimos la teoría a una prueba estadística más amplia utilizando los datos electorales a nivel de

TABLA 3: CARRERAS POLÍTICAS POSTELECCIONES, EN BASE A INDAGACIONES EXHAUSTIVAS DE LOS SUBCAMPEONES CONSIDERADOS COMO ASPIRANTES MÁS Y MENOS PROBABLES A RECIBIR NOMBRAMIENTOS, SEGÚN LAS RAZONES DE VOTACIÓN DE SUS LISTAS CONCERTACIÓN: DERECHA (Los subcampeones en elecciones senatoriales aparecen destacados en *cursivas*)

Nombramiento posterior a la elección	Aspirantes más probables	Aspirantes menos probables
Cargos asignados por el Presidente durante el período posterior a la derrota de los subcampeones	<i>Jara Wolff</i> <i>Lagos Escobar</i> <i>Rebollo González</i> Saavedra Cortés Aylwin Oyarzún Pérez Lobos Molina Valdivieso	<i>Estévez Valencia</i> Auth Stewart
Cargos asignados por el Presidente durante el período subsiguiente al de la derrota de las subcampeones	Yunge Bustamante Santelices Altamirano	<i>Correa Díaz</i>
Nominación para candidatura con miras al próximo período parlamentario	<i>Zaldívar Larrain</i>	Girardi Lavín Romero Fuentes
Cargo político no asignado por el Presidente	<i>Sule Candia<sup>a</sup></i> <i>Navarrete Betanzo<sup>b</sup></i> Arenas Escudero <sup>c</sup> Dintrans Schafer <sup>d</sup>	Torres Gutierrez <sup>e</sup>
Desconocido	Gajardo Chacón Morales Abarzúa Del Valle De La Cruz Sepúlveda Gutiérrez Vargas Vega Leblanc Valenzuela	<i>Vodanovic Schnake</i> <i>Sáenz Rojas</i> <i>Carmine Zúñiga</i> Campos Leal Esquivel Santander Álvarez Pinto García Villarroel Arancibia Silva Gustavo Núñez Witker Velásquez Fuentes Araya Calquín Monardes Alarcón Rojas Rossetti Gallardo Molina Sepúlveda Ibáñez Vergara Apara Álamo Makluf Campos

<sup>a</sup> Presidente del Partido Radical después de la elección de los subcampeones; fallecido.

<sup>b</sup> Presidente del Comité Olímpico de Chile.

<sup>c</sup> Secretario General del PPD a contar de 2000.

<sup>d</sup> Abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Rancagua: cargo asignado por el Poder Judicial y no por el Poder Ejecutivo.

<sup>e</sup> Nominado por el partido para presentarse como candidato a concejal en 2002 (fue elegido).

circunscripción y la variable Asignación de Cargo, basándonos únicamente en nuestras búsquedas exhaustivas de aquellos cargos enumerados en la Tabla 2. Como la variable dependiente es binaria (0:1), el modelo es una regresión logística. Los resultados básicos, junto con algunos valores que facilitan la interpretación, se encuentran en la Tabla 4.

La probabilidad de conseguir un nombramiento depende en gran medida de la variable Cámara de Diputados y del desempeño de la lista, aunque no de la paridad relativa de los candidatos al interior de una determinada lista de la Concertación. Los coeficientes para las tres variables independientes adoptan los signos esperados: positivo para Cámara de Diputados y la Razón Coalición, y negativo para la Razón Concertación. Los dos primeros son estadísticamente significativos en los niveles convencionales, mientras que el último no alcanza el nivel esperado, lo cual sugiere que determinados subcampeones al interior de las listas de la Concertación son recompensados de acuerdo con el desempeño colectivo de la dupla de candidatos y no según el total de votos alcanzados individualmente.

Las últimas dos columnas de la Tabla 4 muestran el efecto marginal estimado del cambio en Cámara de Diputados y en la Razón Coalición, en cada caso con otras variables fijadas en sus niveles medios, de acuerdo con simulaciones efectuadas empleando el software Clarify (King, Tomz, y

TABLA 4: RESULTADOS DE LA REGRESIÓN LOGÍSTICA DE LA VARIABLE DEPENDIENTE ASIGNACIÓN DE CARGO EN CÁMARA DE DIPUTADOS, RAZÓN COALICIÓN Y RAZÓN CONCERTACIÓN

Variable dependiente: Asignación de Cargo				
Variables independientes	Coefficiente (error estándar)	P >  z	Aumento de probabilidad de recibir un nombramiento	Intervalo de confianza de 95%
Constante	-5,99 (1,72)	0,00		
Cámara de Diputados	1,33 (0,53)	0,01	Senado, en relación con Cámara de Diputados: +15%	+3% — +32%
Razón Coalición	1,60 (0,92)	0,08	Cuando la Razón Coalición entre subcampeones va desde su percentil 20 (1,1) hasta su percentil 80 (1,7): +8%	0% — +17%
Razón Concertación	-0,11 (0,20)	0,59		
N=167				
Pseudo R <sup>2</sup> =0,10				

Wittenberg, 2000, pp. 341-355). Asimismo, el modelo estima que las probabilidades de ser nombrado en un cargo por el Presidente después de las elecciones son 15% mayores para los subcampeones que postulan al Senado que para los que pretenden llegar a la Cámara de Diputados, y si bien la estimación específica es incierta, la última columna muestra que podemos estar confiados en que el efecto es positivo y considerable. Del mismo modo, manteniendo la variable Cámara de Diputados constante, las perspectivas de obtener un nombramiento son 8% mayores para los subcampeones de listas que tuvieron un buen desempeño (percentil 80, de acuerdo con la razón de votación Concertación:Alianza por Chile) que para aquellos incluidos en listas que obtuvieron una baja votación (percentil 20), y una vez más podemos estar ciertos de que el efecto es positivo. Dado que la probabilidad general de conseguir un nombramiento es de sólo el 9% entre todos nuestros subcampeones (15/167), la diferencia entre formar parte de una lista de la Concertación que casi logra doblar e integrar una lista que compite de manera muy estrecha con la derecha, duplica, aproximadamente, las posibilidades del subcampeón de lograr un nombramiento.

Al interpretar estas cifras es importante tener en cuenta que los datos faltantes en la variable Asignación de Cargo deberían debilitar nuestras estimaciones de parámetros. Suponemos que se han quedado cortas nuestras estimaciones de los efectos marginales de Cámara de Diputados y de la Razón Coalición en la probabilidad de conseguir un nombramiento.

El sistema electoral chileno genera una tensión entre los incentivos para las coaliciones y los alicientes para los candidatos individuales. Con el objeto de alinear los incentivos para los políticos con aquellos destinados a la coalición en su conjunto, la Concertación ha proporcionado un “seguro” a sus subcampeones. La conclusión que se desprende de nuestro análisis es que aquellos que fueron reclutados para participar en las campañas más prominentes (es decir, para llegar al Senado) y aquellos cuyos esfuerzos estuvieron más cerca de producir frutos (es decir, cuyas listas casi lograron doblar la votación de sus oponentes de la derecha, contribuyendo así a que la Concertación alcanzara una mayoría parlamentaria) fueron los principales beneficiarios de las compensaciones con cargos. La evidencia sugiere, entonces, que la Concertación ha utilizado los nombramientos en cargos políticos para conciliar los intereses individuales de los políticos con los de la coalición en su conjunto —recompensando a los políticos que aceptaron correr un riesgo personal en beneficio de la coalición y que contribuyeron a mejorar el desempeño colectivo de sus listas—, y superar así la divergencia de incentivos generada por el peculiar sistema electoral chileno.

## El nuevo panorama electoral chileno

El sistema de compensaciones ha funcionado adecuadamente para la Concertación y para sus candidatos en cada una de las cuatro elecciones celebradas desde la transición a la democracia en Chile. ¿Por qué debería fracasar ahora? Sugerimos que el “fondo de compensación” ya no es seguro, puesto que éste requiere el control del Poder Ejecutivo. Desde la perspectiva de los candidatos que podrían conseguir doblar los votos del adversario, el peligro es que bien puede ocurrir que la Concertación no controle el Poder Ejecutivo tras la elección de 2005. Esta posibilidad se tornó evidente en los comicios celebrados en 1999 y 2000, por el hecho de que en la lucha por la Presidencia de la República Joaquín Lavín resultó para Ricardo Lagos un contendor mucho más poderoso que lo previsto. Desde esa elección Lavín ha trabajado arduamente para posicionarse como el candidato que volverá a presentarse en las elecciones de 2005, y ya en este momento encabeza claramente los sondeos. De acuerdo con una encuesta realizada por el Centro de Estudios Públicos en diciembre de 2002, el 40% de los entrevistados mencionó a Lavín cuando se les formulaba la siguiente pregunta abierta: “¿Quién desearía que fuera el próximo Presidente de la República?” Quien le sigue en la lista de candidatos favoritos, la ministra de Relaciones Exteriores del actual gobierno de la Concertación, Soledad Alvear, sólo fue nombrada por el 9% de los encuestados. El 56% opinaba que Lavín sería el próximo Presidente y el 53% manifestó su voluntad de votar por él (Centro de Estudios Públicos, 2003).

Al momento de redactar este trabajo faltan casi tres años para la elección de 2005, y las perspectivas de que la Concertación conserve en sus manos la presidencia bien pueden mejorar durante ese lapso. Con todo, la situación es fundamentalmente distinta de la que ha precedido todas las elecciones parlamentarias desde la transición hasta hoy. En cada uno de los casos anteriores, no había dudas de que la Concertación mantendría el control del Poder Ejecutivo y de todos los cargos que dependen de esta rama del gobierno.

- En 1989, la victoria de Patricio Aylwin era prácticamente incuestionable, tras encabezar las fuerzas unificadas del “No” en el plebiscito de 1988 y liderar la oposición al gobierno de Pinochet durante la transición posterior.
- En 1993, luego de que se llegó a un acuerdo al interior de la Concertación en torno a la candidatura de Eduardo Frei (*antes* de que se elaborasen las listas de candidatos para las campañas parlamentarias), nunca hubo duda acerca de cuál sería el resultado de la elección presidencial.

- Más aun, el establecimiento de un período presidencial de 6 años significó que las elecciones parlamentarias de 1997 se celebraran cuando habían transcurrido dos años del gobierno de Frei, tiempo suficiente para proporcionar considerables compensaciones a los subcampeones merecedores de gratificaciones en la forma de nombramientos.
- Por último, la siguiente serie de elecciones parlamentarias tuvo lugar en 2001, dos años después de que la figura de Lavín se revelara como una manifiesta amenaza para la presidencia, pero cuando al Presidente Lagos le restaban aún cuatro años de permanencia en el poder, tiempo suficiente para compensar con nombramientos a los subcampeones de la Concertación.

En 2005 la situación será distinta. A menos que la Concertación logre restablecer el predominio del que disfrutó a fines de la década de 1980 y principios de los años noventa en cuanto a respaldo electoral, la capacidad de la coalición para pagarles un “seguro” a los candidatos que no logren doblar estará en tela de juicio. Es más, en 2005 las elecciones parlamentarias y presidenciales coincidirán por primera vez desde 1993. Las elecciones legislativas de 1997 y 2001 se celebraron al promediar el período de gobierno. La simultaneidad de las elecciones parlamentarias y presidencial en 2005 añade una nueva dimensión de incertidumbre para los líderes de la coalición concertacionista y para los potenciales candidatos al Congreso, ya que las negociaciones en torno a la composición de las listas para los comicios legislativos tendrán lugar antes de que se escoja el candidato presidencial de la Concertación por medio de una elección primaria. Frente a la perspectiva de un considerable riesgo electoral, y de una creciente inseguridad en cuanto a la posibilidad de obtener una compensación en caso de un resultado insatisfactorio, la pregunta es si los candidatos poderosos, y sus partidos asociados, seguirán dispuestos a mantener la coalición.

### **El mecanismo general de disolución de las coaliciones**

Aun cuando el dilema que hemos descrito no es privativo de la Concertación, le es más agudamente aplicable porque se trata de la mayor coalición política de Chile (y por ende la que más tiene que perder en cuanto a su fondo de seguros), y también la más compleja, ya que abarca la mayor cantidad de actores políticos relevantes a nivel de subcoaliciones. Nuestra lógica se aplica a cualquier actor que se encuentre por debajo del nivel de la coalición —un candidato fuerte, un partido, o un bloque de

partidos al interior de una coalición más amplia— y que confíe en que si participa en una lista por su cuenta, teniendo el respaldo de un núcleo de adherentes, esa lista puede llegar por lo menos en segundo lugar y no ser doblada por ninguna otra. Si se cumplen dichas expectativas, este actor poderoso conseguirá un escaño en la circunscripción, incluso si se presenta como independiente. De manera que para un actor con estas características el beneficio potencial de pertenecer a una coalición no consiste en obtener un escaño parlamentario, sino más bien estriba en formar parte de una mayoría gobernante.

Sin embargo, integrar una coalición supone un riesgo electoral. La coordinación de una campaña junto con otros socios requiere llegar a acuerdos en las posiciones políticas, lo cual puede ocasionar un distanciamiento del núcleo de partidarios del actor. Si la coalición no dobla la votación de sus adversarios, y si los adherentes del actor se sienten suficientemente descontentos por las concesiones que exige la participación en una coalición, dicho actor puede incluso ser derrotado por su compañero de lista, perdiendo así el escaño parlamentario que hubiera podido ganar compitiendo solo. Cuando el riesgo puede ser indemnizado con la promesa de recibir un atractivo nombramiento en un cargo político, la peligrosa jugada que supone la participación en una coalición puede resultar atractiva para cualquier actor político que de otra manera se sentiría inclinado a postular por su cuenta en las elecciones parlamentarias. Nuestro argumento aquí es que dentro del actual panorama electoral chileno, a la Concertación le resultará cada vez más difícil lograr que esas promesas suenen creíbles, ya que, aun cuando la coalición se mantiene intacta, la posibilidad de que siga al mando del Poder Ejecutivo en el futuro es incierta en el mejor de los casos.

A decir verdad, cabría esperar que con una victoria presidencial prevista para el 2005, una dinámica similar facilitará la formación de listas en la Alianza por Chile. Si llega a la presidencia, la Alianza estará en condiciones de indemnizar a quienes hayan asumido riesgos en sus filas de candidatos parlamentarios. Los futuros subcampeones de la Alianza pueden abrigar la esperanza de recibir nombramientos compensatorios en altos cargos tras la elección, y estarán así más dispuestos a subordinar sus ambiciones electorales personales a los objetivos de la coalición.

Nuestros resultados también tienen aplicaciones teóricas transnacionales, especialmente en la medida en que los sistemas políticos de todo el mundo adoptan progresivamente sistemas electorales complejos en un intento por equilibrar la representación y la estabilidad políticas. A nuestro juicio resulta perfectamente razonable que en otros países existan sistemas de compensación para los candidatos derrotados que se expusieron a un

riesgo en beneficio de su coalición. Y puede que en otros países los sistemas de seguros sean menos decisivos para el mantenimiento de las coaliciones, ya que en todos los demás sistemas electorales con los que estamos familiarizados las economías de escala electorales son más directas que en el sistema binominal chileno. Es decir, cuando los distritos son más grandes (cuando en cada uno se eligen más de 2 representantes) la eficiencia con que los votos se convierten en escaños significa que disminuye la necesidad de inscribir a candidatos poderosos en las listas más marginales. Con todo, los estudios sobre el caso chileno sugieren la probabilidad de que los sistemas de compensación del tipo generado por el sistema electoral binominal se originen en otros sistemas electorales estratégicamente complejos. En cuanto a la teorización futura sobre los sistemas electorales y las instituciones informales, resulta fundamental analizar el grado en que la complejidad estratégica de los sistemas electorales puede conducir a la creación de instituciones informales para compensar la incertidumbre.

Para concluir, deseamos hacer hincapié en dos aspectos finales. Primero, no sugerimos que el sistema de subcampeones sea la única fuente de unidad, ni siquiera la más importante, de la Concertación. Sostenemos, sin embargo, que el sistema de subcampeones constituye un importante factor de cohesión que los analistas de la política chilena han pasado por alto, y que la desaparición de este sistema de recompensas, junto con otras tensiones que están emergiendo en el conglomerado, pueden acelerar considerablemente la disolución de la Concertación. En segundo lugar, no estamos propugnando el fin de la Concertación, ni tampoco estamos predispuestos a celebrar ese desenlace si se llegara a producir. A nuestro juicio, desde 1990 los gobiernos y las mayorías parlamentarias de la Concertación han proporcionado a Chile uno de los liderazgos políticos más lúcidos y moderados de la historia del país. Más bien presentamos nuestra predicción fatídica basándonos enteramente en lo que percibimos como un cambio fundamental en el panorama electoral chileno a contar del año 2000, y en lo que a nuestro parecer son los efectos de este cambio en la naturaleza estratégica de la formación y mantención de la coalición gobernante.

#### REFERENCIAS

- Carey, John M. "Parties and Coalitions in Chile in the 1990s". En Scott Morgenstern y Benito Nacif (eds.), *Legislative Politics in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press, 2002.
- Centro de Estudios Públicos. "Puntos Salientes: Encuesta Nacional de Opinión Pública". 2003. <http://www.cepchile.cl/>

- El Mercurio*. "Girardi Sentencia que ya No Existe la Concertación". Abril 13, 2003a. <http://diario.elmercurio.com>
- El Mercurio*. "Cargos Políticos se Reducirán a 760 de los actuales 3.500". Abril 25, 2003b. <http://diario.elmercurio.com>
- King, Gary; Michael Tomz y Jason Wittenberg. "Making the Most of Statistical Analyses: Improving Interpretation and Presentation". *American Journal of Political Science* Vol. 44, N° 2 (2000), pp. 41-355. [Véase también <http://gking.harvard.edu/clarify/docs/clarify.html>]
- Latin America Adviser*. "Chilean Lawmakers Decry Leader's Statement on Ruling Coalition". Washington, D.C.: Inter-American Dialogue. Diciembre 11, 2002.
- Rabkin, Rhoda. "Redemocratization, Electoral Engineering, and Party Strategies in Chile, 1989-1995". *Comparative Political Studies*, 29 (1996).
- Siavelis, Peter. "The Hidden Logic of Candidate Selection for Chilean Parliamentary Elections". *Comparative Politics* Vol. 34 N° 4 (2002). □